



Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA

Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719, COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA

No. Multa 07CTI 930906000

Cve. Crédito 6507303368

Expediente 10

R.F.C. CTI9309066E0

052104



NOMBRE: CONSTRUCCIONES Y TIROS, SA DE CV
DOMICILIO: MINA 407 / FRANCISCO I MADERO Y MERCADA
COLONIA: ZONA CENTRO, **LOCALIDAD:** CUATROCIENEGAS, **C.P.:** 27640
MUNICIPIO: CUATROCIENEGAS, COAHUILA

Oficio

ALEFC/0025/2023

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Con fundamento en el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 8, 16 fracciones I y III de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción XIII; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, III, XXVI, XXXVIII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción III; 5 fracción II; 12, 13 fracción III, 16 fracciones V, VII, VIII, XV, 39 fracciones II, III, V, IX, X, XIV, XXXII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 38 de fecha 11 de mayo de 2018, reformado y adicionado mediante decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del reglamento interior de la administración fiscal general del gobierno del estado de Coahuila de Zaragoza, publicado el 15 de Enero del 2021 en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en los artículos 117 fracción III y 121 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, esta Autoridad determina las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERO.- En la ciudad de CUATROCIENEGAS, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 14 horas y 5 minutos, del día 8 del mes de Noviembre del año de 2023, LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO en mi carácter de ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL de MONCLOVA, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del ACUERDO DE NOTIFICACION de fecha 17/10/2023, toda vez que el contribuyente CONSTRUCCIONES Y TIROS, SA DE CV se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 117 fracción III del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en virtud de que no es posible localizar de manera permanente al contribuyente CONSTRUCCIONES Y TIROS, SA DE CV en razón de las siguientes circunstancias:

“En Cuatrociénegas, Coahuila de Zaragoza siendo las Once horas con Cero minutos del día Diecinueve del mes de Octubre del año Dos mil Veintitrés, el suscrito C. ISIDRO ENRIQUEZ CARDOZA, con número de Empleado 39929 adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova, acreditando mi personalidad como Notificador y Ejecutor con la Constancia de Identificación Número AGEF/4902/2022, con vigencia del dos de enero de dos mil veintitrés al treinta y uno de diciembre de dos mil veintitrés expedida el quince de diciembre de dos mil veintidós por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General de Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, en la cual se le autoriza para que pueda realizar actos de verificación, notificación o cualquier otro acto relativo al Procedimiento Administrativo de Ejecución, de Embargo precautorio, de embargo en la vía administrativa y de verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia del registro federal de contribuyentes, conforme a lo dispuesto por los artículos 41 fracción II, 42 fracción V, 134 fracción I, 135, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación y las establecidas en los numerales 117, fracción I, 118, 119, 120, 127, 131, 132, 133, 142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila incluyendo aquellas diligencias que deban realizarse en los días y horas inhábiles de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del Código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa con domicilio en Oscar Flores Tapia Km. 1.5 Bodega 0, Arteaga, Coahuila de Zaragoza, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del Suscrito, adscrito a la Administración anteriormente referida; hago constar que sucedieron los siguientes hechos: Me constituí legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cercioré que este es el domicilio, sito en calle Mina 407 / Francisco I. Madero y Mercada colonia Zona Centro, C.P. 27640 en Cuatrociénegas, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales de calle Mina 407 / Francisco I. Madero y Mercada colonia Zona Centro C.P. 27640, Cuatro Ciénegas, Coahuila a fin de realizar la Notificación del Requerimiento de Diferencias en el Pago de Impuesto Sobre Nóminas de fecha 17 de Octubre de 2023, emitido por el Lic. Ricardo S. Aguirre Guerrero en su carácter de Administrador Local de Ejecución fiscal en Monclova, relativo al Requerimiento con clave de Sistema Numero 6507303368; así mismo se designa como testigos presenciales para llevar a cabo la diligencia a los C. Crystal Villarreal Alaniz, quien se identificó con credencial para votar, número 0088006502297, año de registro 2018 expedida por Instituto Nacional Electoral vigente hasta el 2028, y el C. Jorge Jesús Flores González, quien se identificó con credencial para votar, número 00337006060777, año de registro 2015 expedida por el Instituto Nacional Electoral vigente hasta el 2025 quienes se desempeñan como Notificadores y Ejecutores, debidamente habilitados por esta Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova; por lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble cuyas características exteriores son: Local color blanco, una puerta de acceso metálica café con protección metálica negra, portón metálico a un lado, domicilio en el cual toqué a la puerta y no tuve respuesta ya que se encuentra deshabitado y cerrado totalmente este domicilio. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 312 de la calle Mercado, dicho inmueble se localiza al costado izquierdo del domicilio buscado, cuyas características son: Casa habitación color blanco de una planta, puerta principal de acceso de madera café local de estética a un lado de la misma dueña de este domicilio; en el cual me atendió una persona de nombre Claudia Renata Valdez Vaquera quien se identificó con credencial para votar INE 0115061910483, siendo su media filiación: sexo femenino, edad 54 años, rostro ovalado, tez aperlada, nariz regular, labios delgados, complexión mediana, cabello negro, castaño y lacio, estatura aproximada de 1.70 centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de Identificación Número AGEF/4902/2022, con vigencia del dos de enero de dos mil veintitrés al treinta y uno de diciembre de dos mil veintitrés expedida el quince de diciembre de dos mil veintidós por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente CONSTRUCCIONES Y TIROS, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal? Y sabe usted si el contribuyente CONSTRUCCIONES Y TIROS, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal? ocupa u ocupaba el domicilio en calle Mina 407 entre Francisco I. Madero y Mercada de esta Zona Centro de Cuatrociénegas?; a lo que me respondió; Ocupaba antes este domicilio ya tiene tiempo que se encuentra deshabitado totalmente; a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando el contribuyente CONSTRUCCIONES Y TIROS, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal? desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: Tendrá alrededor de 4 a 5 años que lo desocuparon; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente CONSTRUCCIONES Y TIROS, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal?; a lo que me respondió: Lo desconozco totalmente; a lo que le pregunté: ¿podría proporcionarme el nombre de las personas que ocupan este domicilio, así como la cédula fiscal correspondiente?; a lo que me respondió: No tengo informes y documentos que contengan estos datos que me piden; a lo que le pregunté: ¿tiene usted algún vínculo con el contribuyente CONSTRUCCIONES Y TIROS, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal?; a lo que me respondió: Ninguno solo los conocía de vista cuando entraban y salían de ese domicilio; A lo que pregunté: ¿este inmueble es propio o lo rentan?; a lo que me respondió: Al parecer era propio pero ya lo vendieron según platicas. Concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 404 de la calle Mina, dicho inmueble se localiza al costado Derecho y enfrente del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: Casa habitación color mostaza de dos plantas totalmente bardeada, una puerta de acceso con barandal metálico cochera a un lado; en el cual me atendió una persona de nombre José Luis de León Castillo quien se identificó con credencial para votar INE 0115048195905, siendo su media filiación: sexo masculino, edad 64 años, rostro redondo, tez morena, nariz aguileña, labios gruesos, complexión robusta, cabello negro, entrecano y lacio. estatura aproximada de 1.72 centímetros. datos calculados por apreciación: ante quien me identifiqué con la

constancia de identificación número AGEF/4902/2022, con vigencia del dos de enero de dos mil veintitrés al treinta y uno de diciembre de dos mil veintitrés expedida el quince de diciembre de dos mil veintidós, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente CONSTRUCCIONES Y TIROS, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal? Y sabe usted si el contribuyente CONSTRUCCIONES Y TIROS, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal? ocupa u ocupaba el domicilio en Mina 407 entre Francisco I. Madero y Mercada de esta Zona Centro de Cuatrociénegas?; a lo que me respondió: Lo ocupaban anteriormente y conocí a la gente de vista nada más; a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando el contribuyente CONSTRUCCIONES Y TIROS, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal? desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: Está desocupado de hace 4 o 5 años aproximadamente; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente CONSTRUCCIONES Y TIROS, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal?; a lo que me respondió: No tengo conocimiento alguno sobre este contribuyente buscado; Concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Por lo que no es localizable de manera permanente en el domicilio en que se actúa el contribuyente CONSTRUCCIONES Y TIROS, S.A. DE C.V. ya que el domicilio señalado para efectos del Registro Federal de Contribuyentes se encuentra Deshabitado Totalmente, y al recabar información con los vecinos manifestaron no tener mayor dato para su localización, razón por la cual procedí a concluir la diligencia., por lo que en términos del artículo 134, fracción III, del Código Fiscal de la Federación, la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova de Coahuila de Zaragoza, procede a notificar el acto administrativo mediante Estrados, La presente acta consta de cuatro fojas. No habiendo más hechos que circunstanciar doy por concluida la presente acta circunstanciada de hechos, siendo las Once horas con Treinta minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Monclova Coahuila, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.”

“En Cuatrociénegas, Coahuila de Zaragoza siendo las Nueve horas con Cero minutos del día Veinte del mes de Octubre del año Dos mil Veintitrés, el suscrito C. JORGE JESUS FLORES GONZALEZ, con número de Empleado 39929 adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova, acreditando mi personalidad como Notificador y Ejecutor con la Constancia de Identificación Número AGEF/4915/2022, con vigencia del dos de enero de dos mil veintitrés al treinta y uno de diciembre de dos mil veintitrés expedida el quince de diciembre de dos mil veintidós por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General de Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, en la cual se le autoriza para que pueda realizar actos de verificación, notificación o cualquier otro acto relativo al Procedimiento Administrativo de Ejecución, de Embargo precautorio, de embargo en la vía administrativa y de verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia del registro federal de contribuyentes, conforme a lo dispuesto por los artículos 41 fracción II, 42 fracción V, 134 fracción I, 135, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación y las establecidas en los numerales 117, fracción I, 118, 119, 120, 127, 131, 132, 133, 142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila incluyendo aquellas diligencias que deban realizarse en los días y horas inhábiles de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del Código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa con domicilio en Oscar Flores Tapia Km. 1.5 Bodega 0, Arteaga, Coahuila de Zaragoza, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del Suscrito, adscrito a la Administración anteriormente referida; hago constar que sucedieron los siguientes hechos: Me constituí legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cercioré que este es el domicilio, sito en calle Mina 407 colonia Zona Centro, C.P. 27640 en Cuatrociénegas, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales de calle Mina 407 colonia Zona Centro C.P. 27640, en el municipio de Cuatro Ciénegas, Coahuila a fin de realizar la Notificación del Requerimiento de Diferencias en el Pago de Impuesto Sobre Nóminas de fecha 17 de Octubre de 2023, emitido por el Lic. Ricardo S. Aguirre Guerrero en su carácter de Administrador Local de Ejecución fiscal en Monclova, relativo al Requerimiento con clave de Sistema Numero 6507303368; así mismo se designa como testigos presenciales para llevar a cabo la diligencia a los C. Crystal Villarreal Alaniz, quien se identificó con credencial para votar, número 0088006502297, año de registro 2018 expedida por Instituto Nacional Electoral vigente hasta el 2028, y el C. Juan José Barrera Valdés, quien se identificó con credencial para votar, número 0439013569479, año de registro 1991 expedida por el Instituto Nacional Electoral vigente hasta el 2027 quienes se desempeñan como Notificadores y Ejecutores, debidamente habilitados por esta Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova; por lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble cuyas características exteriores son: Lote de terreno urbano con una construcción tipo local comercial de un piso pintado color blanco, con un portón metálico grande a un lado y puerta metálico color café de acceso al local, domicilio en el cual toqué a la puerta durante algunos minutos realizando también llamados a voz sin obtener respuesta observando el inmueble no cuenta con servicio eléctrico hay polvo a un lado y nadie responde, deduzco está deshabitado. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 312 de la calle Mercado, dicho inmueble se localiza al costado Izquierdo del domicilio buscado, cuyas características son: Lote de terreno urbano con construcción de casa habitación pintada color blanco de un piso con local comercial anexo con rotulo de “estética”; en el cual me atendió una persona de nombre Claudia Renata Valdez Vaquera quien se identifica con credencial para votar 0115061910483, siendo su media filiación: sexo femenino, edad 55 años, rostro ovalado, tez morena, nariz delgada, labios delgados, complexión mediana, cabello negro, liso y recogido, estatura aproximada de Un metro Setenta centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de Identificación Número AGEF/4915/2022, con vigencia del dos de enero de dos mil veintitrés al treinta y uno de diciembre de dos mil veintitrés expedida el quince de

diciembre de dos mil veintidós por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente CONSTRUCCIONES Y TIROS, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal? Y sabe usted si el contribuyente CONSTRUCCIONES Y TIROS, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal? ocupa u ocupaba el domicilio en calle Mina 407 entre Francisco I. Madero y Mercada de esta Zona Centro de Cuatrociénegas?; a lo que me respondió: Si señor, ahí donde indica estaba ese negocio pero ya ve que ahora está vacío el local; a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando el contribuyente CONSTRUCCIONES Y TIROS, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal? desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: Creo serán unos cinco o cuatro años que cerraron; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente CONSTRUCCIONES Y TIROS, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal?; a lo que me respondió: No licenciado no sé nada de ellos; a lo que le pregunté: ¿podría proporcionarme el nombre de las personas que ocupan este domicilio, así como la cédula fiscal correspondiente?; a lo que me respondió: Mi nombre ya se lo dije y esos documentos que menciona lo desconozco; a lo que le pregunté: ¿tiene usted algún vínculo con el contribuyente CONSTRUCCIONES Y TIROS, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal?; a lo que me respondió: No señor solo eran vecinos de esta cuadra; A lo que pregunté: ¿este inmueble es propio o lo rentan?; a lo que me respondió: Esta es una casa propia. Concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 404 de la calle Mina, dicho inmueble se localiza al costado Acera frontal del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: Lote de terreno con construcción de casa habitación de dos pisos pintada color mostaza totalmente bardeada con cochera y puerta grande al frente; en el cual me atendió una persona de nombre José Luis de León Castillo quien exhibe credencial para votar 0115048195905, siendo su media filiación: sexo masculino, edad 65 años, rostro ovalado, tez morena, nariz delgada, labios gruesos, complexión robusta, cabello canoso, liso y corto, estatura aproximada de Un metro Setenta centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número AGEF/4915/2022, con vigencia del dos de enero de dos mil veintitrés al treinta y uno de diciembre de dos mil veintitrés expedida el quince de diciembre de dos mil veintidós, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente CONSTRUCCIONES Y TIROS, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal? Y sabe usted si el contribuyente CONSTRUCCIONES Y TIROS, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal? ocupa u ocupaba el domicilio en Mina 407 entre Francisco I. Madero y Mercada de esta Zona Centro de Cuatrociénegas?; a lo que me respondió: Sí ahí en ese local desocupado de enfrente estuvo hace tiempo pero ya cerraron; a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando el contribuyente CONSTRUCCIONES Y TIROS, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal? desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: Fue antes de la pandemia hace unos cuatro o cinco años más o menos; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente CONSTRUCCIONES Y TIROS, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal?; a lo que me respondió: No tengo más datos que le ayuden a ubicar ese negocio; Concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Por lo que no es localizable de manera permanente en el domicilio en que se actúa el contribuyente CONSTRUCCIONES Y TIROS, S.A. DE C.V. ya que el domicilio señalado para efectos del Registro Federal de Contribuyentes se encuentra Deshabitado, y al recabar información con los vecinos manifestaron no tener mayor dato para su localización, razón por la cual procedí a concluir la diligencia., por lo que en términos del artículo 134, fracción III, del Código Fiscal de la Federación, la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova de Coahuila de Zaragoza, procede a notificar el acto administrativo mediante Estrados, La presente acta consta de cuatro fojas. No habiendo más hechos que circunstanciar doy por concluida la presente acta circunstanciada de hechos, siendo las Diez horas con Cero minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Monclova Coahuila, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.”

SEGUNDO.- Lo anterior se acredita en la(s) constancia(s) de hechos de fechas 19/10/2023, levantada por el C. ENRIQUEZ CARDOZA ISIDRO y 20/10/2023, levantada por el C. FLORES GONZALEZ JORGE JESUS en su calidad de notificadores-ejecutores, no habiendo más hechos que constar, con base en lo anteriormente fundado y motivado, esta autoridad emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Notifíquese por estrados el documento consistente en ACUERDO DE NOTIFICACION de fecha 17/10/2023, emitido por LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO en su carácter de ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL, a nombre de CONSTRUCCIONES Y TIROS, SA DE CV.

SEGUNDO.- En términos del artículo 121 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, fíjese por cinco días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de la Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese el sexto día hábil siguiente, y publíquese en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, por un periodo igual y retírese de la misma al sexto día hábil siguiente.

El presente acto administrativo ha sido firmado mediante el uso de la e firma del funcionario competente.

El presente acto administrativo ha sido firmado mediante el uso de la firma del funcionario competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con el artículo 39 párrafo primero, fracción V, párrafos segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente.

De conformidad con lo establecido en los artículos 17-I y 38, tercer a sexto párrafos del Código Fiscal de la Federación, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en la regla 2.9.3 de la Resolución Miscelánea fiscal para el 2023, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2022.



Firma Electrónica

ZV2Mv8QXsw6SILG5cRIBAw1s+YUQ9/ieoigfLzrg+MVMEIhE/wGijEIJED0noh2AX9hcDW57NIW9I/cqBWeMIGhLTEXzV4npqrrySrKM
xfyyst22dT84vGL0BM5mcYiLw9WUhtPq00OXHji24uOS1kRRwT6s2ueB5NaPz7b7t5T3iQIFdPhaHyr2fj8DVonoOp2sxK2Rg7ohhPtd
Keu1QIVyh1DenG1mJsD1L8j8R5MXINXBcRAdhyOyvCeHY5XNPATMoDDM/3frAYzK1So87FTMSQVycsZD/Mw7IP1GPmwBRr55Bj+xRsUj1
lyDmS0rolKIKzW0/bbAsaWF61Uw==

Cadena Original

|6507303368|2|0|Nov 8 2023 2:05PM|ALEFC/0025/2023|7|CTI9309066E0|CONSTRUCCIONES Y TIROS, SA DE CV|

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
MONCLOVA, COAHUILA A 8 DE NOVIEMBRE DE 2023
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL
LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO

